

P. Abierto Simplificado Nº 431/2019**RESOLUCIÓN****SOBRE:**

Nombramiento de la Presidencia y designación de Vocales y Secretario de la Mesa de Contratación que se constituye para la contratación del expediente, procedimiento abierto simplificado, forma de adjudicación varios criterios con el nº 431/2019, cuyo objeto es la Obra de conservación y renovación de asfaltado del parking y viarios del Hospital Universitario Dr. Peset de Valencia, respetuoso con la normativa en materia social y laboral establecida en las Convenciones y Convenios Internacionales y con el medio ambiente, para el Departamento de Salud Valencia-Dr. Peset, lote único.

HECHOS

PRIMERO: Que para asistir al órgano de contratación en la adjudicación del presente contrato procede constituir una Mesa de contratación como órgano de asistencia técnica especializada.

SEGUNDO: De acuerdo con el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los miembros de la mesa serán nombrados por el órgano de contratación, estando constituida por:

- Un Presidente.
- Un Secretario.
- Los vocales que se determinen reglamentariamente.
- Deberán figurar necesariamente entre los vocales un funcionario de los que tengan encomendado el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y un representante de la Intervención.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO. Las facultades delegadas, en materia de contratación, por Resolución de 11 de junio de 2018, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa y de gestión económica en determinados órganos de la Conselleria (DOGV 8.317 de 14/06/2018).

RESUELVO

PRIMERO.- Designar a los miembros de la Mesa de Contratación que se constituya, para la contratación del expediente arriba detallado, los siguientes:

PRESIDENTE: D. FRANCISCO M. DOLZ SINISTERRA, Gerente del Departamento de Salud Valencia-Doctor Peset.

Departament de Salut de València - Doctor Peset

PRESIDENTE SUPLENTE: Dña. I. ROSARIO LÓPEZ ESTUDILLO, Subdirectora Médico del Departamento de Salud Valencia-Doctor Peset.

PRESIDENTE SUPLENTE: DANTÉS TÓRTOLA GRANER, Director Médico de Atención Primaria del Departamento de Salud Valencia-Dr. Peset.

VOCAL TITULAR: D. EMILIO VILLANUEVA ZAMORA, Ingeniero Técnico del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Departamento de Salud Valencia-Doctor Peset.

VOCAL SUPLENTE: D. MANUEL BELENGUER NAVARRO, Ingeniero Técnico del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Departamento de Salud Valencia-Dr. Peset.

VOCAL SUPLENTE: D. JOSÉ MIGUEL PUIG SAQUES, Ingeniero de Aplicación de Sistemas del Servicio de Informática del Departamento de Salud Valencia-Doctor Peset.

VOCAL TITULAR: Dña. CLEOFÉ BORRÁS VECILLA, Jefa de Grupo del Departamento de Salud Valencia-Doctor Peset

VOCAL SUPLENTE: Dña. DESAMPARADOS DELÁS MARTÍNEZ, Jefa del Servicio de Gestión Económica de la Actividad del Departamento de Salud Valencia-Doctor Peset.

VOCAL: En representación de la Abogacía General de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

VOCAL: En representación de la Intervención Delegada.

SECRETARIO: D. JORGE CARBONELL IBORRA, Director Económico del Departamento de Salud Valencia-Doctor Peset.

SECRETARIA SUPLENTE: Dña. TERESA MÁRMOL LÓPEZ, Técnico de Función Administrativa del Departamento de Salud, Valencia-Doctor Peset.

SEGUNDO.- La presidencia, la secretaría y los vocales serán sustituidos en caso de ausencia, vacante o enfermedad, así como, en general, cuando concurra cualquier causa justificada, por los suplentes designados.

TERCERO.- Que se publique la presente Resolución en el perfil del contratante del Departamento de Salud, Valencia-Doctor Peset en la Plataforma de contratación del Sector Público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 326.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Actuando mancomunadamente en virtud de la Resolución de 11 de junio de 2018, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa y de gestión económica en determinados órganos de la Conselleria (DOGV 8.317 de 14/06/2018).